

PÚBLICO

Índice AI: AFR 30/005/2003/s

24 de febrero de 2003

Más información (actualización núm.1) sobre AU 41/03 (AFR 30/001/2003/s, del 12 de febrero de 2003)
- Detención ilegítima / detención sin cargos / detención en régimen de incomunicación / preso de conciencia

GUINEA-BISSAU

João Vaz Mané, defensor de los derechos humanos

João Vaz Mané fue excarcelado en la capital, Bissau, en la mañana del 19 de febrero. No lo habían acusado formalmente ni sometido a juicio y había estado recluido en régimen de incomunicación durante 21 días, periodo que supera en mucho el plazo máximo que permite la ley de Guinea-Bissau para la detención preventiva. João Vaz Mané ha iniciado actuaciones judiciales contra el ministro del Interior en relación con su aprehensión y reclusión arbitrarias. Fue detenido tras criticar al presidente Kumba Ialá durante un programa radiofónico nacional.

João Vaz Mané ha confirmado que no fue sometido a malos tratos bajo custodia y ha agradecido a Amnistía Internacional la labor realizada en su favor.

**No se requieren más acciones por parte de los miembros de la Red de Acción Urgente.
Agradecemos a todos los que enviaron llamamientos.**